



RESOLUCIÓN No. 838
De 14 de Octubre de 2026

Que nombra a los miembros por la Caja de Seguro Social ante la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos

EL MINSITRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población y que el individuo como parte de a comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo estado de bienestar físico, mental y social

Que la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, Orgánica del Ministerio de Salud, atribuye a esta institución la función rectora de planificar, regular, coordinar y supervisar las acciones de salud, incluyendo las relacionadas con la docencia e investigación.

Que la Ley 43 de 30 de abril de 2003, que regula el ejercicio de la profesión médica, reconoce la docencia, el internado y la residencia médica como actividades de interés público, sujetas a regulación y supervisión por el Estado.

Que el Decreto Ejecutivo No. 31 de 23 de diciembre de 2025, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 62 de 27 de junio de 2024 y este, a su vez, el Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016, establece el Reglamento General de los médicos internos y residentes y conforma los miembros permanentes de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos.

Que la Resolución No. 315 de 15 de abril de 2019, reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos y su conformación, que estará integrada, entre otros, por miembros de la Caja de Seguro Social.

Que mediante la Nota No. DENSYPN-N-841-2026 de 156 de septiembre de 2026, dirigida al Ministro de Salud, suscrita por el Actuario Dino Mon, Director General de la Caja de Seguro Social, informó sobre la designación de los nuevos miembros por esa entidad ante la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos.

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes miembros permanentes por la Caja de Seguro Social ante la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, por una vigencia de dos (2) años, dentro del periodo 2026 a 2028:

Doctora **MÓNICA RODRÍGUEZ**, Principal, con cédula No. 8-460-740.
Doctora **MÉLIDA ESCALA**, Suplente, con cédula No. PE-009-2435.

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá; Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969; Ley 66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No. 43 de 30 de abril de 2003; Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016; Decreto Ejecutivo No. 31 de 23 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIPUTADO DEL MINISTRO

salud

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

salud

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL
MINISTERIO DE SALUD

FBG/HO/DO